

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.871/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 2798 de fecha 8 de agosto de 2019, se ha acordado delegar en la Concejala del Ayuntamiento de Rute, doña Ana Isabel Lazo Córdoba la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don

Cristian Galisteo Gerrero y doña Estefanía Álvarez López, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 11 de agosto de 2019, a las 13:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 9 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.